

# **CONDICIONES ARMONIZADAS PARA PARTICIPANTES DIRECTOS (DCP)**

GRUPO NACIONAL DE USUARIOS DE TARGET 2-SECURITIES

Sala Europa, Banco de España  
20 de Noviembre de 2012

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO

# 1. MARCO LEGAL APLICABLE A UN DCP

- **AG sept. 2012:** se acordó que en el siguiente se discutiría sobre el procedimiento para ser DCP y las posibles sinergias legales y operativas de los contratos de los DCP
- **T2S FA:**
  - Definición DCP. *“T2S User, which has been authorised by its Contracting CSD or Central Bank to access T2S directly to use T2S Services, i.e. without the need for the Contracting CSD to act as a technical interface”*
  - *Art. 1(4) y Art 12.*
- Estas provisiones definen el principio del Eurosistema de no interferir directamente en las relaciones contractuales entre las CSDs y sus clientes, incluyendo a DCPs.
  - **Ppio gral. N°11 de T2S:** *T2S permitirá a los usuarios tener conexión directa con la condición de que las CSDs mantengan el negocio y las relaciones directas con sus clientes.*
- Sin embargo, algunas provisiones del FA reflejan el estatus específico de los DCPs relativo a su conexión directa a T2S.



## 2. REGLAS DE RESPONSABILIDAD APLICABLES A DCPs

- El FA reconoce la existencia de una relación legal separada entre CSDs contratantes y sus clientes (DCPs) – *Art 12 del FA*

## 3. ASPECTOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA DCPs

- El proceso de certificación de un DCP se describe en la sección 5.6.5 del Anexo 3 del FA. Se compone de dos subprocesos que necesitan completarse en un entorno de pruebas antes de permitir a un DCP interactuar con T2S en el entorno de producción.
  - Paso 1: aprobar el certificado de DCP del Eurosistema (“Certification Test”)
  - Paso 2: aprobar tests específicos del mercado definidos por cada CSD antes de determinar los datos estáticos (“Technical address”) en T2S y garantizar los privilegios necesarios para los DCPs (“Authorisation tests”)

## 3.1 “DCP CERTIFICATION” POR T2S Y RELACIÓN T2S-DCP

Aspectos operacionales y técnicos para DCPs

- El ámbito del “Eurosystem DCP Certification” se limita a las pruebas que validan que la comunicación directa de los DCPs con T2S no dañarán la plataforma ni tendrán efectos adversos sobre cómo otros actores de T2S pueden utilizar la plataforma.
  - Las pruebas que deben realizarse dependerán de los servicios que quieran usar los DCPs y el canal de conectividad que elijan.
- El Eurosistema, junto a las CSDs y BCs, especificará las pruebas para el “*DCP Certification*”. Esta autenticación es válida para cualquier mercado puesto que los procesos operativos y técnicos desde la perspectiva de T2S son idénticos para todos los mercados y DCPs.
  - Por tanto, el proceso armonizado “*Eurosystem DCP Certification*” cumple con el concepto de “pasaporte”.

## 3.2 ASPECTOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS DE LA RELACIÓN CSD-DCP



Aspectos operacionales y técnicos para DCPs

- **Las CSDs tienen la responsabilidad legal de los DCPs frente al Eurosistema.**  
Las CSDs probablemente complementarán el “Eurosystem’s DCP Certification” con pruebas propias para asegurar que sus DCP no crean riesgos a los procesos internos vinculados a T2S ni a la plataforma de T2S.
- Estas pruebas adicionales de autorización por las CSDs son competencia de la CSD .
- Una vez que un DCP es autorizado por su CSD para tener conexión técnica directa a T2S, el DCP también participará en los procedimientos de pruebas para la continuidad del negocio y los procesos operativos.

## 3.3 ASPECTOS DE MIGRACIÓN

- **Estrategia de migración** (aprobada por el AG en diciembre de 2009): cada CSD decidirá, basándose en su propia evaluación del riesgo, si la migración simultánea con sus DCPs (en la misma fecha) es posible o no.

## 4. CUESTIONES ABIERTAS

### i. Confirmación de intenciones para ser DCP

### ii. Aspectos relativos a la migración. Opciones:

- a) Migración de la DCP en la misma ola que su CSD
- b) Migración de las DCP entre dos olas de migración
- c) Migración de la DCP después de la ola 1
- d) Migración de la DCP después de la última ola

### iii. Comentarios de usuarios en cuestiones relevantes sobre DCPs

*En el AG de septiembre hubo un intercambio de opiniones sobre los DCPs y los usuarios acordaron enviar comentarios e indicar, si en la situación actual, están considerando ser un DCP.*



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

BANCO DE **ESPAÑA**  
Eurosistema

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO